

ACTA NRO 06 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LAS EMPRESAS DEL LISTADO DE PROYECTOS VIABILIZADOS PARA PITCH DE LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INCREMENTOS DE LA PRODUCTIVIDAD A TRAVES DE LA INNOVACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META. ACTIVIDAD E2-A01-BPIN 2021000100183 LA CERTIFICACION DE ENFOQUE DIFERENCIAL EN LOS CASOS EN QUE APLIQUE .

LA REPRESENTANTE LEGAL DE UP HOLDING S.A.S, Marisol Carantón Agudelo, identificada con cédula 24.331.704, expedida en Manizales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, las conferidas por el artículo 160 de la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el artículo 17 del Acuerdo No. 12 del 22 de diciembre de 2021, publicado en la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto BPIN 2021000100183 denominado **“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META”**. Así mismo designó como entidad ejecutora a UP HOLDING S.A.S, con el siguiente esquema financiero:

Código BPIN	BPIN 2021000100183		
Nombre del proyecto	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META”.		
Entidad ejecutora	UP HOLDING SAS		
Tiempo de ejecución (meses)	18		
ENTIDAD	VALOR FINANCIADO POR SGR - ACTel	VALOR FINANCIADO POR OTRAS FUENTES	VALOR TOTAL
Instancia designada como ejecutora del proyecto UP HOLDING SAS:	\$10.110.200.450,00	\$388.357.050,40	\$10.498.557.500,40
TOTALES	\$10.110.200.450,00	\$388.357.050,40	\$10.498.557.500,40

2. Que el proyecto de inversión “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META**”. Con código **BPIN 2021000100183**. cuenta con el siguiente cumplimiento de Metas:

OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	CANTIDAD / META	COD	ACTIVIDAD
Desarrollar competencias y habilidades en innovación en las empresas del sector de turismo, economía naranja y agropecuario y agroindustrial del Departamento del Meta	(3903003) Servicios de apoyo para entrenamiento especializado	(6) Cursos	E1-A01	Realizar eventos de reconocimiento y casos de éxito basados en innovación en el departamento del Meta
			E1-A02	Realizar talleres para la promoción y difusión de mentalidad innovadora en el Departamento del Meta
			E1-A03	Formar en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios, colaboradores y facilitadores en el Departamento de Meta
			E1-A04	Realizar capacitación en mediación en prototipado en producto, servicio y proceso para facilitadores en el Departamento del Meta
			E1-A05	Realizar talleres en aprovechamiento de la bioeconomía y biodiversidad como pilar en innovación
			E1-A06	Realizar entrenamiento técnico especializado en prototipado para empresas beneficiadas del proyecto.
			E1-A07	Administrar y Gestionar el Entregable 1
			E1-A08	Realizar apoyo a la supervisión Entregable 1
Generar mecanismos para el aprovechamiento y uso del conocimiento para innovar en las empresas del sector turismo, economía naranja, agropecuario y agroindustrial del departamento del Meta	(3903002) Servicio de Apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación.	(32) Proyectos	E2-A01	Realizar convocatoria abierta para la selección de proyectos de incremento de la productividad a través de la innovación
			E2-A02	Acompañar e Implementar proyectos de innovación de las empresas Beneficiarias en el marco del proyecto
			E2-A03	Administrar y Gestionar el Entregable 2
			E2-A04	Realizar apoyo a la supervisión Entregable 2

3. Que UP Holding SAS, como entidad ejecutora, se encuentra desarrollando al Actividad E2-A01, Realizar convocatoria abierta para la selección de proyectos de incremento de la productividad a través de la innovación dentro de los términos establecidos en el proyecto aprobado por Minciencias, por lo que el pasado 17 de diciembre de 2022 se publicó la convocatoria para la financiación e implementación de proyectos de innovación .

4. Que, según el cronograma, el 17 de enero hasta las 11:59 pm, se obtuvo un total de 144 proyectos radicados a través del enlace www.impulsameta.upholding.co/convocatoria/

5. Que, surtida la etapa de observaciones, el 24 de enero de 2023, una vez verificado por la gerencia del proyecto, fue publicado en la página web www.Impulsameta.upholding.co, el listado en el cual se relacionaba los proyectos elegibles.

6. Que posterior a la publicación del listado, fueron radicadas Peticiones y solicitudes interpuestas por empresarios participantes, la mayoría con el fin de realizar una nueva verificación del listado de proyectos categorizados como No viables.

7. Que dentro de los criterios de evaluación mencionados en los Términos de referencia se tiene lo siguiente: “ANÁLISIS DE ELEGIBILIDAD:

La primera fase del proceso de evaluación es el análisis de elegibilidad, el cual tiene por objeto establecer si la propuesta cumple con los requisitos mínimos y documentos definidos en los presentes Términos de Referencia. En el análisis de técnica. La propuesta debe estar completamente diligenciada en el formato publicado por el ejecutor (Anexo 2)...” (negrilla y subrayado nuestro)

8. Que UP HOLDING SAS , en calidad de ejecutor del proyecto de inversión DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META”. Con código BPIN 2021000100183 y en aras de garantizar el debido proceso, la selección objetiva y la transparencia de la convocatoria, realizó un segundo proceso de verificación de cumplimiento de requisitos en atención a las observaciones realizadas por los diferentes empresarios.

9. Que en los términos de referencia de la convocatoria se estableció lo siguiente en el enfoque diferencial:



“La propuesta presentada cuenta con la participación de personal parte de grupos poblacionales con características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características; para promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas (adaptado del artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas)”

10. Que, una vez surtida la etapa de evaluación de pares, fue publicada la lista de 48 proyectos viables para pitch. No obstante, en esta evaluación no se pudo determinar claramente el criterio de enfoque diferencial y los valores están determinados por una evaluación de 95 puntos del 60% ,es decir, el 57% de la evaluación total, por lo que se hace necesario actuar bajo el principio de transparencia y selección objetiva, en concordancia con los TDR y en aras de garantizar el debido proceso .

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Solicitar a los empresarios que se encuentran en el listado de viable (para evaluación), allegar el certificado que demuestre enfoque diferencial, en los casos que aplique.

El plazo para allegar esta certificación será el 16 de febrero hasta las 6:00 pm al correo electrónico convocatoriamea@upholding.co

ARTÍCULO SEGUNDO: Califíquese y Ponderese por parte de los pares evaluadores el factor de enfoque diferencial, e inclúyase en el listado definitivo la puntuación respectiva, si el empresario supera el umbral de 73,35 con el soporte de enfoque diferencial se agregarán para poder realizar su pitch con los que ya fueron publicados y es decir pasaran a sustentación del PITCH.

PARAGRAFO: Notifíquese a los empresarios que una vez evaluado el criterio de enfoque diferencial serán incluidos en el listado de viabilizados para pitch aquellos que alleguen el soporte de dicho criterio y su puntaje supere el umbral para que asistan el día 17 de febrero a la presentación de este.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal





ANEXO VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL

(Criterio de asignación de puntaje)

Señores
UP HOLDING SAS
Villavicencio -Meta.

REFERENCIA; CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INCREMENTOS DE LA PRODUCTIVIDAD A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META. ACTIVIDAD E2-A01- BPIN 2021000100183.

[Nombre del representante legal de la persona jurídica según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT] certifico y manifiesto bajo la gravedad de juramento que el número total de talento humano a vincular en la implementación del proyecto, a la fecha de cierre de la convocatoria es el que se relaciona a continuación:

TALENTO HUMANO A VINCULAR EN EL PROYECTO	TIPO DE ENFOQUE DIFERENCIAL * 1

Tipo de enfoque diferencial:

- Niños, niñas y adolescentes.
- Mujeres.

1 Hace referencia a la participación de personal parte de grupos poblacionales con características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características; para promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas (adaptado del artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas).



- Orientaciones sexuales e identidad de género no hegemónicas.
- Personas con discapacidad.
- Envejecimiento y vejez.
- Comunidades Rrom o Gitano.
- Pueblos indígenas.
- Comunidades negras, afrocolombias, raizales y palenqueras.

Para acreditar el número de personas a vincular manifiesto bajo la gravedad de juramento que garantizare durante el plazo del proyecto en caso de resultar viable y/o elegible la vinculación de dicho talento humano, así mismo garantizare y allegare durante la ejecución del mismo los documentos que lo acrediten.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ 2023.

Nombre y apellidos: _____

Firma: _____

C.C. _____ de _____

1 Hace referencia a la participación de personal parte de grupos poblacionales con características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características; para promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas (adaptado del artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas).

